



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 236/24**  
**“PUESTA EN VALOR DE ESTACIONES - FASE III”**  
**DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES.**

**CIRCULAR CON CONSULTA Nº 02**

Se informa a los interesados en participar de la presente Licitación Pública la respuesta a las consultas recibidas:

**1. Consulta**

*De ser posible solicitamos una ampliación de 10 días hábiles al plazo de presentación de las ofertas para poder ofrecer un mejor estudio de las obras y por lo tanto una mejor oferta a las mismas, ya que el tiempo de estudio y desde la visita al sitio es muy reducido.*

**RESPUESTA:**

La presentación de las ofertas y la apertura se mantienen para la fecha y horarios establecidos en el llamado.

**2. Consulta:**

*Solicitamos nos adjunten la documentación gráfica en formato CAD, para poder realizar mediciones y cálculos sobre los mismos.*

**RESPUESTA:**

La documentación gráfica en formato CAD, será entregada a la empresa adjudicada.

**3. Consulta:**

*Requerimos nos adjunten fichas técnicas y especificaciones de las Mayólicas patrimoniales a reponer*

**RESPUESTA:**

Se remite a lo indicado en el **Artículo 1 Objeto** de los documentos de MEMORIA TECNICA PARTICULAR - ANEXO I - ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA INTERVENCIONES PATRIMONIALES para las estaciones Lima (Grupo I), Palermo y Scalabrinni Ortiz (Grupo II), a saber: *“Al momento de la adjudicación, la Inspección de Obra hará entrega al contratista de las fichas técnicas de las matrices para su correcta reproducción y cumplir con el objeto de este Anexo. Cabe destacar que dicha información sólo podrá ser utilizada para dicha encomienda y sin fines comerciales, siendo el material técnico propiedad de SBASE”*

**4. Consulta:**

*Solicitamos se nos indique para tomar en cuenta en futuras redeterminaciones de precios y para actualizar al día de hoy el monto del presupuesto oficial cual es el mes base del mismo y cual se va a considerar, ya que en el pliego indica que es febrero de 2024 y la presentación de ofertas va a ser en el mes de mayo de 2024.*



**RESPUESTA:**

Se remite a lo informado en el punto 1° de la Circular sin Consulta 02

**5. Consulta:**

*Se encuentra indicado en la documentación de la estación PUEYRREDON que se demuelen los pisos y no hay contrapisos ni solados especificados para esa cantidad En las estaciones PALERMO Y SCALABRINI ORTIZ pasa algo similar, pero solamente con el contrapiso.*

*Se solicita demoler piso y contrapiso, después se indican carpetas y solados nuevos en correspondencia con las cantidades demolidas, pero no así con el contrapiso, del que se especifican muy pocos m2.*

**RESPUESTA:**

Es correcta la apreciación. En estación Pueyrredón los pisos de mosaico granítico de andenes no se reemplazan, dichos pisos deben ser pulidos a plomo (ítem PEV3-SB-EPY-02.7.4) Por lo tanto, no debe cotizarse el ítem PEV3-SB-EPY-02.2.5 – Demolición de piso y contrapiso.

En cambio, en las estaciones Scalabrini Ortiz y Palermo si se prevé la renovación de todos los solados de andenes. Los itemizados así lo contemplan, incluyendo las carpetas niveladoras, mezcla de asiento y contrapisos en caso de corresponder.

**6. Consulta:**

*Las herrerías solicitadas en las estaciones PUEYRREDON Y LIMA, ¿son de hierro para pintar o de acero inoxidable?, ya que no encontramos la referencia en la documentación.*

**RESPUESTA:**

Las herrerías deben ser de acero inoxidable. Calidad según Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.(PLIEG-2024-13014002-GCABA-SBASE)

**7. Consulta:**

a. *En el rubro señaléticas No encontramos en planos ni pliegos la señalética correspondiente a lectura Braille.*

b. *El resto de la señalética parece estar desarrollada en el Anexo II General, pero el mismo no identifica cada elemento con los códigos descriptos en la Planilla de Cotización, por lo que no es posible ubicarlos*

*Por favor aclarar o indicar en qué documento se encuentran las especificaciones, para poder cotizar su provisión e instalación*

**RESPUESTA:**

a. Los planos de señalización Braille se encuentran en el Anexo A – Planos de arquitectura de cada estación. Asimismo, el plano de detalle de los carteles Braille se encuentran en el Anexo A – Planos Generales de arquitectura IF-2024-13086793-GCABA-SBASE

b. Se remite a lo establecido en el Manual de Documentación Tecnológica obrante a partir de la pág 187 del ANEXO II ESPECIFICACIONES GENERALES PARA EL SISTEMA DE SEÑALETICA (IF-2024-14551047-GCABA-SBASE) donde se encuentra específicamente detallado cada elemento con su respectivo código indicado en la Planilla de Cotización.



**8. Consulta:**

*Referido a los días y horas de trabajo: En los primeros 3 meses, el trabajo se desarrollaría solo de lunes a viernes con una franja horaria particular o se tendrían que cubrir las 24 hs de lunes a domingo?*

**RESPUESTA:**

Con la estación cerrada al público, la Contratista puede desarrollar trabajos las 24 hs, de lunes a domingo, en accesos, Vestíbulo y andenes.

En la zona de vías los horarios de trabajo son nocturnos, de 00:00 hs a 04:00 hs, de Lunes a Domingo, sujeto a coordinación del Operador Emova. La jornada nocturna del sábado para el domingo es extendida desde las 00:30 hs hasta las 06:00 hs.

**9. Consulta:**

*Referido a los días y horas de trabajo: Los siguientes 3 meses, cuando la estación vuelve a estar en funcionamiento, la ventana de trabajo nocturna en que horario y días se establece?*

**RESPUESTA:**

Con la estación abierta al público, sólo se pueden realizar trabajos nocturnos, de 00:00 hs a 04:00 hs, de Lunes a Domingo, sujeto a coordinación del Operador Emova. La jornada nocturna del sábado para el domingo es extendida desde las 00:30 hs hasta las 06:00 hs.

**10. Consulta:**

*Referido a los días y horas de trabajo: Existe una cantidad mínima de cuadrillas y personal por cada una de estas que debemos contemplar para cada rubro?*

**RESPUESTA:**

La Contratista deberá adecuar sus cuadrillas de personal a fin de cumplir con las exigencias contractuales en cuanto a calidad y plazo.

**11. Consulta:**

*Tamaño de maquinaria Qué tipo de maquinaria está admitido en el perímetro de obra? Se admite minicargadora bobcat y alguna grúa pequeña?*

**RESPUESTA:**

En el interior de estaciones y vías no se admite maquinaria con propulsión a combustión. Sí se puede usar maquinaria eléctrica liviana, previa autorización de la Dirección de Obra.

**12. Consulta:**

*P.E.T: ....De acuerdo a la pág.27 del PET: 8.13.6. Pisos de Baldosas de Granitos Naturales. "Serán provenientes de canteras nacionales dentro de la siguiente variedad: Sierra Chica - Sierra Lilácea - Labradorita - Gris Mara - Gris Perla - San Felipe - Rosa de Salto - Marrón Coco, en piezas de 60 cm x 60 cm de lado y 2 cm de espesor, biseladas en sus aristas y pulidas en origen a piedra grano 180, sin alcanzar brillo espejo.".....*

*Todos los materiales de este pliego serán de producción nacional? En caso contrario, por favor indicar cuál sería el ente encargado de certificarlo.*



**RESPUESTA:**

Los materiales a que hace referencia la consulta, baldosas de granitos naturales, son de producción nacional. De utilizar materiales importados, deberán contar con la aprobación de la Dirección de Obra, con las certificaciones y ensayos previstos en el Pliego.

**13. Consulta:**

*¿Cuál es el criterio para cambiar los tableros?*

**RESPUESTA:**

Se remite a lo establecido en el Ítem Readecuación de Tableros Seccionales de las Memorias técnicas Particulares y al Anexo B Propuesta de Reordenamiento Eléctrico de cada estación.

**14. Consulta:**

*Luces de emergencia ¿Existe una central de emergencia? o hay que hacerla?*

**RESPUESTA:**

La alimentación de emergencia proviene del sistema de barras de servicios esenciales en el TGBT.

**15. Consulta:**

*Publicidad ¿solamente es instalación eléctrica?*

**RESPUESTA:**

No es solamente instalación eléctrica; se deberán realizar la totalidad de los trabajos establecidos en el Documento Anexo IV Especificaciones Generales Colaterales (Publicidad + Locales) y en los Anexos IV Particulares de cada estación. En el ítem I.II.VII. de los citados documentos se encuentra el detalle de los dispositivos.

**16. Consulta:**

*Puesta a tierra ¿existe alguna PAT previa? o hay que cambiar todo?*

**RESPUESTA:**

Se remite a lo establecido en el artículo 10.6. puesta a tierra del Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2024-13014002-GCABA-SBASE)

**17. Consulta:**

*Reubicación del RACK de Estación LIMA ¿se terceriza la reubicación y se haría solamente la instalación eléctrica?*

**RESPUESTA:**

Se remite a lo establecido en el Anexo III ESPECIFICACIONES GENERALES DE COBERTORES PORTA RACK en su punto 1.1 Reubicación de gabinetes de operadoras de telecomunicaciones (IF-2024-14520712-GCABA-SBASE); a saber: "No forman parte de las tareas a realizar por el oferente la reubicación de los gabinetes pertenecientes a las



*operadoras de telecomunicaciones, Claro, Movistar, Personal y Metrotel. Los movimientos serán realizados por las operadoras cuando sea requerido según el avance de la obra.”*

El rack de Estación LIMA indicado en el plano ubicado en pág 13 del documento LP 236/24-PEV-FASE III –Estacion Lima Anexo A - Arquitectura, pertenece a la empresa Claro, por lo que, es esta empresa quien lo reubicará, junto con todos sus cableados e instalaciones accesorias. Es decir, este trabajo no debe contemplarlo el oferente.

**18. Consulta:**

*Artefacto PL2 no sale en presupuesto, si en los planos. Solicitamos aclaración.*

**RESPUESTA:**

El tipo de artefacto que aparece en los planos debe ser de similares características al PL1.

Al respecto se emite adjunta a la presente circular una **nueva versión de la Planilla de cotización** para el grupo I; donde se agrega el ítem **PEV3-SA-ELM-03.18.6.3 Artefacto tipo 2PL (lineal)**. Incluye todos los materiales y accesorios necesarios para su instalación. El contratista deberá corroborar datos técnicos. (VER MTP).

Documento adjunto como: *SS-PEV3-FIII-GI-PCO-001-A4-20240522.xls*

**19. Consulta:**

*Tira led no figura en presupuesto, si en los planos. Solicitamos aclaración.*

**RESPUESTA:**

Se remite al ítem PEV3-SA-ELM-03.18.6.3 Tira led rgb w, de extrusión de silicona flexible, dimerizable, protección ip67, con Controlador, de la planilla de cotización (Pasaje Lima Anexo V)

**20. Consulta:**

*Hay distintos tipos de artefacto de iluminación, ¿cuáles irían o salen del proyecto?*

**RESPUESTA:**

Los artefactos existentes se reemplazarán por los artefactos nuevos especificados en Pliegos y Memorias técnicas. Se remite al artículo 10.5.14. Instalación de nuevos artefactos de iluminación y Tomacorrientes, del Pliego de Especificaciones Técnicas

**21. Consulta:**

*¿Las bandejas a reemplazar son únicamente las que estén rotas o que no tienen la capacidad suficiente?*

**RESPUESTA:**

Es correcta la apreciación. Las bandejas que estén rotas o no tengan capacidad suficiente se reemplazara

**22. Consulta:**

*¿El cableado para la nueva iluminación y circuito de tomas se considera todo como nuevo a colocar?*



**RESPUESTA:**

Es correcta la apreciación

**23. Consulta:**

*¿Al reubicar rack el cableado de señales débiles se considera todo como nuevo a colocar?*

**RESPUESTA:**

Se remite a lo establecido en el Ítem 3.5.6 Reubicación de Racks de las Memoria Técnica Particular de la estación Lima.

**24. Consulta:**

*Con los servicios (internet, teléfono, luz para terceros) que llegan a las estaciones, y hay que acondicionar cableado, canalizaciones, ¿también lo hace el contratista?*

**RESPUESTA:**

Se remite a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, memorias técnicas particulares y anexos de cada estación.

**25. Consulta:**

*“La capacidad económico-financiera de los Oferentes, sean empresas nacionales o extranjeras, se establecerá sobre la base de la siguiente información que deberán incluir en la presentación: Memoria y Balance de los 2 (dos) últimos ejercicios anuales, con dictamen de auditor externo, con firma certificada por autoridad competente. Las empresas extranjeras deben presentar, además, los balances traducidos al castellano y expresados en moneda argentina convertida al tipo de cambio que fije el Banco Nación Argentina a la fecha de cierre de dichos estados contables. Esta información deberá ser dictaminada por un Contador Público Nacional, con su firma legalizada por el órgano competente. Las empresas nacionales deberán adjuntar constancia de la presentación de sus balances en la Inspección General de Justicia o de su aprobación por la Comisión Nacional de Valores, en el caso de sociedades de capital abierto, o de los entes pertinentes de su país de origen para las sociedades extranjeras.”*

Respecto de la presentación del último ejercicio anual, se consulta si el acuse con número de expediente otorgado por la Dirección de Personas Jurídicas, es considerado válido como constancia de presentación.

**RESPUESTA:**

La documentación podrá ser presentada indicando el número de expediente otorgado por la Dirección de Personas Jurídicas, debiendo presentar el tramite finalizado previo a la preadjudicación, si fuese el caso.

**26. Consulta:**

*A las 00:00 Ingresa el turno noche. Por donde?*

**RESPUESTA:**

Se ingresa por los accesos a cada estación.



**27. Consulta:**

*Entre las 00:30 y 1:00 Ingreso de materiales. ¿Entra todo por uno solo acceso o cada estación tiene un punto de entrada para vehículos de su línea A o B?*

**RESPUESTA:**

El ingreso de materiales se realizará por los accesos de cada estación.

**28. Consulta:**

*¿Cómo se movilizan los equipos pesados hasta cada estación?*

**RESPUESTA:**

Los equipos pesados pueden movilizarse hasta los subobradores montados en calzada en cada estación.

**29. Consulta:**

*A la 01:00 Se completan los permisos de trabajo. ¿Quién corta la alimentación de catenaria y tercer riel?*

**RESPUESTA:**

Los cortes de catenaria y/o tercer riel los realiza el Operador Emova, previa cumplimentación por parte de la Contratista de todos los requisitos de seguridad previstos en el procedimiento vigente (ANEXO X NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA CONTRATISTAS (EMOVA) IF-2023-22427678-GCABA-SBASE)

**30. Consulta:**

*¿Quién pone los puentes de PAT en cada conductor? ¿Por ambos extremos de la estación o por uno solo?*

**RESPUESTA:**

La provisión y colocación de los puentes de PAT es a cargo de la Contratista y deberán ser instalados a ambos extremos de la estación en la vía a utilizar.

**31. Consulta:**

*01:30 Hay personal trabajando en estación, andenes y túnel de vías. ¿se monitorean condiciones ambientales permanentemente con medidor 4 gases en el túnel y el resto del ambiente se supone mejor ventilado o el técnico de seguridad se lleva el medidor para recorrer cada media hora?*

**RESPUESTA:**

El monitoreo de las condiciones ambientales durante la jornada laboral es responsabilidad de la empresa Contratista. Se recuerda que no están permitidos equipos con propulsión a combustión.

**32. Consulta:**

*04:30 Fin del turno noche. ¿Hay tiempo para sacar todo incluso los puentes de PAT antes que empiecen a circular los trenes?*



**RESPUESTA:**

Los puentes de PAT deben ser retirados por la Contratista antes del horario de finalización del turno noche, con las comunicaciones previstas en el procedimiento vigente del Operador.

**33. Consulta:**

*Para poder liberar la zona antes que EMOVA nos pida el cierre de trabajo y constancia de remoción de puentes de PAT para energizar la instalación. ¿Los residuos como se sacarían? se van sacando por escalera cada hora? o al final del turno se trasladan en volquete por las vías hasta la salida?*

**RESPUESTA:**

Los producidos de los trabajos deben ser retirados por la Contratista a través de los accesos a cada estación

**34. Consulta:**

*La pág.47 del PET enuncia:*

“El Oferente debe contemplar en su precio todo lo que sea necesario para ejecutar la obra completa, para lo cual debe estudiar y justificar la metodología a desarrollar en cada uno de los sectores de obra y presentarla en forma clara en su Oferta, como condición indispensable para ser tenida en cuenta. La documentación mínima a presentar enumerada en el PET:

- Planos de Implantación General.
- Planos de ubicación de los sectores a impermeabilizar.
- Planos de detalle y especificaciones técnicas de procedimientos de impermeabilización y reparación de cada sector.
- Planos Conforme a Obra.”

Esta documentación se entrega junto a la presentación de la oferta? De ser así, a que se refiere por planos conforme a obra?

**RESPUESTA:**

Los Planos Conforme a Obra se entregan al finalizar la obra previo a la Recepción Provisoria.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2022-38743877- -GCABA-SBASE - LP 236/24 - Circular con Consulta 02

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.